



ACUERDO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Entre el ACUDIENTE y CLUB ANTARES PANAMÁ

Yo _____ de nacionalidad _____ con documento de identidad _____ el "ACUDIENTE" en representación de mi(s) acudido(s):

Nombre	Cedula / Pasaporte	Nacionalidad	Fecha de nacimiento:
1.			
2.			
3.			

1. Descargo de responsabilidad:

Plenamente consciente de las consecuencias legales y jurídicas que el presente escrito conlleva, realizo las siguientes declaraciones:

1. Que en forma libre he decidido permitir a mi(s) acudido(s) participar en el Curso de Patinaje Artístico y Recreativo dictado por Club Antares Panamá.
2. Que conozco que la práctica del deporte implica riesgos y peligros.
3. Que circunstancias que pueden resultar dañosas no pueden ser completamente eliminadas aun cuando exista algún grado de prevención o cuidado.
4. Asumo la responsabilidad individual de mis actuaciones, hechos y decisiones que puedan implicar riesgo en mi integridad física y mental como también la de mis acudidos.
5. Que el servicio pagado, cubre únicamente uniforme y clases, no seguros contra accidentes.

En la práctica de este deporte pueden presentarse imprevistos de los cuales no puede derivarse responsabilidad para el Club Antares Panamá. Asumo todos los riesgos, hechos dañosos y posibles consecuencias asociadas a la participación en esta actividad. Libero a los entrenadores y al personal del Club Antares Panamá y sus facilitadores (Municipio de Panamá, Los Andes Mall, Santiago Mall), de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja por mi participación, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa por parte de las personas antes nombradas.

2. Términos de uso de Imagen:

Mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos), así como los derechos de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) y derechos conexos, a CLUB ANTARES PANAMÁ para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos a la fotografía, o producciones Audiovisuales (Videos) para ser utilizados única y exclusivamente en producciones y publicaciones promocionales e ilustrativas respecto a la actividad, en medios de comunicación impreso, Digital y televisivo y que no afecte de manera negativa a mi acudido.

3. Reglamento durante las clases:

Acepto las siguientes reglamentos y normas de buena convivencia durante las clases a las que asisten mi(s) acudido(s)

1. Que los niños siempre deben estar acompañados en clase por su acudiente, tutor legal o una persona adulta MAYOR DE EDAD que pueda estar presente en el caso que ocurra cualquier situación.
2. Que el entrenador es el responsable de dar instrucciones y corregir a los atletas, por lo que los acudientes y tutores, de ver algún error de ejecución o entrenamiento en los niños, deben informarlo al entrenador y no hacerlo por su cuenta, para así respetar la figura del entrenador.
3. Los acudientes e invitados en gradas, deben hablar en voz baja y evitar realizar cualquier actividad que pueda distraer a los atletas y generar situaciones de peligro (uso de balones de fútbol, baloncesto, bicicletas, gritos, bullicio, etc).
4. Acudientes y atletas deben mantener limpia el área de entrenamiento y botar la basura en los respectivos sitios destinados a este fin, de no cumplir con este lineamiento puede ser suspendido por una o dos clases.
5. Queda terminantemente prohibida la destrucción o desmejoramiento de las instalaciones, el uso de lenguaje soez (vulgar), peleas entre acudientes y atletas, faltas de respeto al entrenador y/o personal de Municipio de Panamá, Los Andes Mall y Santiago Mall y cualquier acto DISCRIMINACIÓN de cualquier índole. De incurrir en cualquiera de estas situaciones, puede suponer la expulsión definitiva de los acudientes y/o atletas implicados. En Club Antares Panamá cualquier situación de desagrado y/o molestia debe ser resuelto con respeto y por vía del diálogo.
6. Esta prohibido el fumar o libar (beber alcohol) en las instalaciones de entrenamiento, también el ingreso de los mismos en cualquier tipo de envase o presentación, ingreso de armas de fuego o armas blancas. De incurrir en cualquiera de estas situaciones, puede suponer la expulsión definitiva del acudiente y/o atleta implicado.

7. Acudientes e invitados deben asistir a clases vestidos de manera decente, no se permiten blusas o camisetas sin mangas, escotes pronunciados o camisetas con pecho descubierto. Se permiten pantalones cortos, sin embargo, estos deben estar en la línea media del muslo o por debajo.
8. Queda prohibida la venta de cualquier índole (productos, rifas, etc) distribución de material promocional como revistas y volantes (religioso o comercial) sin permiso oral y/o escrito.
9. Atletas deben asistir con su uniforme (suéter de entrenamientos) pantalón licra negro largo y zapatillas deportivas, esta prohibido el uso de otra vestimenta excepto en el caso que el atleta no haya recibido el uniforme o por estar en la espera del mismo.

Honorarios a entrenadores:

1. Acepto y soy consciente que la inscripción al curso tiene un costo de \$12 balboas para niños que usen suéteres de tallas numéricas hasta la talla 16 y \$15 balboas para jóvenes que usen tallas de la 18 en adelante así como tallas de adulto (S, M, L, XL)

Al iniciar el curso:

- La inscripción ni cuotas por adelantado son reembolsables luego de 48 horas de realizado el pago.
 - La inasistencia al curso por más del 50% de las primeras clases sin excusa médica o situación de orden mayor, supone inmediatamente su renuncia al curso y que el cupo será puesto a disposición, sin derecho a reembolso ni entrega del suéter de entrenamiento.
2. Me comprometo al pago de una cuota estándar por el importe de \$5.00 (Cinco Balboas) por clase, por niño, en concepto de honorarios a entrenadores de Club Antares Panamá y ser responsable con el pago de la misma.

Durante el Curso:

- La inasistencia al curso por más de 2 meses sin excusa médica o situación de orden mayor, supone inmediatamente su renuncia al curso y que el cupo será puesto a disposición, sin derecho a reembolso.
 - Usted entiende que Club Antares Panamá Ofrece planes de descuento al recibir mas de una clase semanal y descuentos para hermanos y primos y que recibirá dichos beneficios siempre y cuando cumpla los requisitos publicados en el sitio web del club (<https://antarespatinaje.com/planes-de-pago/>) y entiende que estos pueden revocarse al presentarse una inasistencia mayor al 50% mensual, sin excusa médica o de orden mayor.
3. Acepto y soy consciente que las cuotas por clases pagadas por adelantado no son reembolsables luego de 48 horas, sin embargo, puedo hacer uso de las clases o tomarlas en cualquiera de las sedes de entrenamiento disponibles en otras fechas, sin costo adicional, hasta 30 días después de la fecha original pagada.
 4. Entiendo que de no poder realizar el pago de una cuota por el motivo que sea, la misma puede ser pagada sin costo adicional hasta 30 días después del cierre del mes en cuestión, luego de este periodo de gracia, la cuota será marcada con el estado de “cuota vencida” y será aplicado un cargo adicional del 25% durante los siguientes 30 días. De tener cuotas por honorarios a entrenadores vencidas y que esta se extienda por 2 meses (60 días) o más después del cierre del mes en cuestión, Club Antares Panamá aplicará intereses del 50% y no más que eso, sobre el importe de cuota vencida y/o puede reservarse el derecho de admisión de manera irrevocable.

Becas:

Soy consciente que Club Antares ofrece programa de becas para sus atletas más sobresalientes, y que se pueden encontrar los requisitos publicados en: <https://antarespatinaje.com/becaparcial/>

Si mi acudido es beneficiario de este programa, entiendo que el beneficio puede revocarse al presentarse inasistencias recurrentes superiores al 50% de clases mensuales durante 2 meses, sin excusa válida o documentación que respalde la ausencia.

Participación en actividades oficiales:

Entiendo por actividad oficial, los eventos competitivos, evaluativos, certificaciones, presentaciones y shows en las que Club Antares Participe u organice:

- Doy fe de conocer que para que mi acudido pueda participar de actividades oficiales debo estar paz y salvo con las cuotas por honorarios a entrenadores.

Política de privacidad:

Soy consciente y entiendo que Club Antares Panamá se compromete a no compartir la información facilitada en este documento con terceros, a menos que la misma sea solicitada por entidades Gubernamentales bajo el debido proceso legal.

Comunicaciones:

La comunicación oficial del club en primera instancia, será enviada a los grupos de mensajería creados para dicho fin, por lo que se le facilitará un link para que se una a dicho grupo. En segunda instancia por nuestras redes sociales oficiales, Instagram, Facebook, TikTok o YouTube con el usuario @AntaresPatinaje

Este documento y sus condiciones, tiene validez únicamente durante el año 2023.

La finalización de este acuerdo puede darse en cualquier momento, previo anuncio por parte del ACUDIENTE o CLUB ANTARES PANAMÁ.

Firma: _____ Fecha: _____ Celular / WhatsApp: _____

IMPLEMENTOS NECESARIOS:

1. Patines de 4 ruedas (preferiblemente)
*Puede utilizar patines lineales pero deberá cambiarlos de tener la intención de seguir con el entrenamiento anual regular.
2. Botella de agua y merienda ligera (frutas)
evitar galletas, papas fritas, dulces y bebidas azucaradas.
3. Soga para saltar.
4. Matt o tapete para realizar ejercicios.

Uniforme:

1. Suéter de entrenamiento (incluido en la inscripción)
2. Pantalón licra largo, buzo largo negro o pantalón corto negro como mínimo en la línea media del muslo, deportivo, no se permite jeans.
3. Zapatillas deportivas, no se permiten crocs, converse, zapatillas de salir, sandalias ni chancletas, puede suponer una suspensión o expulsión por desobediencia.
4. Niñas con el cabello recogido en tortita; niños con el cabello muy largo, deben utilizar gorra.

DERECHOS DEL NIÑO EN EL DEPORTE.

La comunidad internacional, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó en 1989 el tratado de Derechos Humanos más ampliamente ratificado de la historia, la Convención sobre los Derechos del Niño. Un documento que al ser ratificado por cada Estado miembro le obliga a incorporarlo a su legislación.

Los derechos del niño en el deporte se pueden resumir así:

- 1.- El Derecho a practicar deportes sin ninguna diferenciación (sexo, raza, condición, etc.).
- 2.- El Derecho a divertirse y a jugar como un niño.
- 3.- El Derecho a disfrutar de un ambiente sano.
- 4.- El Derecho a recibir un trato digno.
- 5.- El Derecho a recibir un entrenamiento y a estar rodeados por personas competentes.
- 6.- El Derecho a que los entrenamientos se adapten a los ritmos individuales.
- 7.- El Derecho a competir con jóvenes que tengan las mismas probabilidades de éxito.
- 8.- El Derecho a participar en competiciones adaptadas.
- 9.- El Derecho a practicar su deporte en condiciones de total seguridad.
- 10.- El Derecho a disponer de tiempo de descanso.
- 11.- El Derecho a no ser campeón, también el derecho a serlo.

A ser ciudadano también se aprende. Al participar en competiciones y actividades deportivas, los niños y jóvenes están ejerciendo el derecho al juego y al esparcimiento pero, a la vez, cumplir unas responsabilidades.